

**TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO
“GANA UNA MOCHILA SNOMAD 34 DE THE NORTH FACE”, ORGANIZADO POR
EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM**

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “Gana una mochila Snomad 34 de The North Face” (en adelante el "Concurso") organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través del portal www.emol.com, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el "Organizador"). Estas condiciones particulares (en adelante, las "Condiciones Particulares") se encuentran publicadas en el sitio electrónico [ww.emol.com](http://www.emol.com).

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el "Participante"), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las "Condiciones Generales" y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las "Bases"). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El "Plazo" de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 09 de junio de 2016 hasta las 12:00 horas del 13 de junio de 2016, ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá responder a la siguiente pregunta en la caja de comentarios de la nota en la que está publicado el concurso (<http://bit.ly/1UDkW8R>): “¿Tienes algún secreto para capear el frío y mantenerte abrigado cuando estás en la nieve?”. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.

2. El sorteo (el "Sorteo") se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases a las 12:00 horas del día 13 de junio de 2016 en las dependencias del Organizador.

3. En el Sorteo se elegirá a un (1) Ganador(es).

4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com del Participante(s) que resulte(n) Ganador(es), la condición de Ganador del Participante correspondiente será comunicada además por el Organizador en la misma nota en que está publicado el concurso (<http://bit.ly/1UDkW8R>), mediante un mensaje interno a través de Facebook y a través del sitio oficial de Emol en Facebook, inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. El Ganador deberá responder a ese mensaje señalando que conoce su calidad de Ganador del Premio a más tardar dentro de los dos días siguientes a la fecha del Sorteo.
6. El Premio deberá ser retirado por el ganador en la tienda The North Face ubicada en el mall Parque Arauco.
7. El Ganador deberá presentarse en Av. Kennedy 5413, local 425, piso 2 (lunes a sábado 10:00 a 21:00 horas, domingos y festivos 11:00 a 21:00 horas), hasta dos semanas después de la fecha en la que el ganador responda al mensaje que le fue enviado para avisarle su condición de ganador del premio, debiendo acusar recibo del Premio al momento de la entrega del mismo.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en una mochila Snomad 34 de The North Face
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Alejandro Arancibia Bulboa

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.